CONTRATO CVE Nº 15/2023

''MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES'' CON ID Nº 435.779

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES,** domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL **LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY**, con Cédula de Identidad **N° 1.460.765,** denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQUITECTUTA & CONSTRUCCION DEL ARQ. RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, CON RUC 3.841.622-0 con domicilio en Ruta Nº 14, casa Nº 205, Ciudad de Nueva Alborada, Departamento de Itapuá, de la República del Paraguay**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asume la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de ***MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES*** con **ID Nº *435.779***, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicado, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los Aspectos Generales del Contrato;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Arq. Roddy Brian Duette Petterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.278

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

1. Adendas y/o modificaciones al contrato;
2. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: ***435.779***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 15/2023,** con **ID N°** ***435.779***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **I.M N° 2.152/2023 y J.M N° 174/2023**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TANQUE ELEVADO - RESERVORIOS						
1.1	Traslados de maquinarias y montaje de cantero de obra	GL	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	2.000.000	2.000.000
1.2	Provisión y colocación de tanque elevado de metal	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	97.000.000	97.000.000
1.3	Desmonte de tanque de metal, mantenimiento interno - externo, fabricación de base nueva con armaduras, vigas de hormigón, traslado de tanque a base nueva, colocación de tanque sobre base nueva.	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	38.000.000	38.000.000

Arq. Reddy Brian Duette Petterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.278

1.4	Provisión y colocación de tapón metálico diámetro de 10" con candado - tanque 2	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	410.000	410.000
1.5	Cercado perimetral "Tanque N° 3"	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	12.000.000	12.000.000
1.6	Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del tanque N°1	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	4.750.000	4.750.000
1.7	Provisión y montaje de accesorios galvanizados de caballete	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	2	4.000.000	8.000.000
2	SISTEMA DE BOMBEO						
2.1	Equipo de bombeo y accesorios (bomba de impulsión)	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	25.500.000	25.500.000
3	RED DE DISTRIBUCIÓN						
3.1	Provisión y montaje - Red de distribución - Cañería pead 2"	METRO LINEAL	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	3000	42.000	126.000.000
3.2	Provisión y montaje - Red de distribución - Cañería pead 1 1/4" 10 kg "caño negro"	METRO LINEAL	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1500	10.500	15.750.000
3.3	Provisión y montaje - Aductora - Cañería de PVC soldable 110 mm x 6.00 mts.	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	135	343.600	46.386.000
3.4	Provisión de hidrómetros 1/2" y accesorios, montados en caballete 3/4" s/ EETT	UNIDAD	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	420	285.000	119.700.000
3.5	Accesorios para red de distribución, llave de paso. Codos, tee, adhesivo, cinta teflón	GL	DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	PY	1	8.500.000	8.500.000
						Precio Total	**503.996.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Quinientos tres millones, novecientos noventa y seis mil guaraníes. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Ab. Reddy Brian Duette Petterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.278

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El Periodo de ejecución de la obra de la **(CVE) Nº 15/2023** en el centro urbano de la **Ciudad de Santa Rosa de Lima, Misiones**, es de 45 días (corridos), contados a partir de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERA TOTAL

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de obras de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 15 (quince) días corridos contados desde la fecha de la recepción provisoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Líder Roma, encargado de Dirección de Obras, de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. Así como también las demás garantías establecidas en las CONDICIONES CONTRACTUALES.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ing. Raddy Juan Duette Petterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.278

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año 2023.

Arq. Reddy Brian Duette Petterson
Reg. Prof. M.O.P.C N° 3.276

Arq. Reddy Brian Duette Petterson
DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES
C.I. N° 3.841.622-0

DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN
Arq. Reddy B. Duette P

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENTE
MISIONES

Lic. Ruben Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Lis Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL